

FEDERACION SUDAMERICANA DE GOLF SENIOR AMATEUR



REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

**Aprobado por el Congreso de Delegados reunido en Buenos Aires – Argentina el 25 de Octubre de 1998
Actualizado hasta los acuerdos tomados en Octubre 2005 – Caracas – Venezuela, modificaciones
de Septiembre 2006 y acuerdos de Asunción – Paraguay en Septiembre 2006, Acuerdos y
modificaciones en Lima - Perú en Octubre 2012**

Secretaría General – Octubre 2012 (Rev. Agosto 2013)

INDICE

CAPITULO I

Generalidades

CAPITULO II

Del Comité de Campeonato

CAPITULO III

De los Torneos

PROLOGO

El presente Reglamento de Competencias es una recopilación de todos los acuerdos vigentes, es decir, que no hayan sido modificados o derogados y que fueron tomados en las Reuniones Constitutivas efectuadas en Santiago de Chile el 13/03/78 y en Broadmoor – Colorado Springs – USA el 25/08/78.

También se han tomado en cuenta todos los acuerdos tomados en los Congresos de Delegados de la Federación Sudamericana de Golf Seniors – Amateur (FSGSA) desde el primer Congreso de Delegados efectuados en Mar de Plata - Argentina el 08/12/78 hasta el último efectuado en Lima - Perú - Octubre 2012

Los acuerdos no han sido numerados para evitar cambios en la numeración cada vez que se agreguen o excluyan algunos de ellos.

CAPITULO I

GENERALIDADES

(M2)

1. Calendarios - sedes

Dentro de cada año calendario se disputará un Campeonato Sudamericano de Golf (M5) alfabético, a menos que en el Congreso de Delegados anterior se hubiera acordado jugarlo en un país diferente.

Los Campeonatos que organice la FSGSA se jugarán en el siguiente orden alfabético; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (Río de Janeiro – Brasil – 1/11/99) (M3)

El Presidente en ejercicio, con una anticipación mínima de sesenta días de la fecha en que se efectúe el próximo Congreso de Delegados, realizará las consultas pertinentes para la designación del país que será sede del Campeonato siguiente (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98)

El Campeonato Sudamericano de Golf Senior – Amateur del año 2006 se realizará en Paraguay, quedando este país luego incorporado al orden alfabético de campeonatos ya establecido en Río de Janeiro – Brasil – 01/11/99 (Extraordinario de Quito – Ecuador 23/03/02)

2. Jugadores – participantes

Los jugadores participantes deberán tener por lo menos 55 años de edad cumplidos antes del primer día de iniciación de los torneos (Porto Alegre – Brasil – 13/11/84).

Las instituciones organizadoras no enviarán invitaciones individuales particulares para intervenir en los Campeonatos, sino que lo harán únicamente a través de las Asociaciones integrantes de la Federación Sudamericana de Golf Senior - Amateur (Lima – Perú 27/11/82).

En los torneos para damas solo podrán participar las damas acompañantes de jugadores que participen en el Campeonato y, a criterio del país organizador, las damas que pertenezcan a la Asociación o Federación de Damas Golfistas Seniors del país organizador (Lima – Perú 28/09/03).

El país organizador podrá otorgar por separado premios a las damas extranjeras y a las damas nacionales (Lima – Perú 28/09/03).

A efectos de registrar los colores de los uniformes por país se resuelve:

Argentina – pantalón azul marino y remera blanca, ídem con remera celeste y pantalón beige con remera blanca.

Bolivia - pantalón beige, camisa – remera verde

Brasil – pantalón azul claro, camisa- remera blanca con cuello verde y distintivo ABGS bordado

Chile – pantalón azul camisa – remera blanca, pantalón blanco, camisa – remera azul

Colombia – pantalón verde, camisa- remera blanca

Ecuador – pantalón azul marino, camisa – remera amarilla

Paraguay – pantalón azul marino, camisa – remera blanca con cuello rojo o azul

Perú – pantalón blanco, camisa - remera roja

Uruguay – pantalón azul marino, camisa – remera celeste

Venezuela – pantalón gris plomo, camisa – remera blanca

Uniformes de gala: A elección de cada Asociación o Federación, respetando los uniformes que actualmente utilizan algunos miembros, idénticos a los de las competencias de la Federación Sudamericana de Golf (Copa “ Los Andes)

(Extraordinario de Quito – Ecuador 22/03/02; Quito – Ecuador 29/09/02 y 04/10/02)

3. Torneos Internacionales simultáneos

La FSGSA podrá autorizar a las Asociaciones afiliadas que efectúen otros torneos internacionales, siempre que se rijan por lo establecido en el presente reglamento. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

Los torneos internacionales que se jueguen simultáneamente con los Campeonatos Sudamericanos no serán numerados (Lima – Perú – 12/11/95).

4. Banderas - Logotipo

Se conservará, como bandera, la original o sea la primera utilizada desde la creación de la FSGSA (Quito – Ecuador – 04/10/02)

El logotipo de la FSGSA será el mismo que se utilizó en el primer campeonato efectuado en la ciudad de Mar del Plata – Argentina en el año 1978 (Quito – Ecuador 04/10/02).

Las banderas de las Asociaciones afiliadas a la FSGSA deberán ser de 1.90 metros de largo y de 1.30 metros de alto. No se izarán banderas de países que no estén en competencias (Punta del Este – Uruguay – 29/11/96).

5. Asociaciones - Federaciones

(M4) (M5) (M6)

Cada Asociación afiliada deberá entregar una copia actualizada del Reglamento de Competencias a cada uno de los jugadores que la representen en un Campeonato Sudamericano organizado por la FSGSA. La entrega deberá ser efectuada por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el Campeonato. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

Las Asociaciones de Golfistas Senior – Amateur de cada país afiliado, no podrán efectuar torneos internacionales cuarenta y cinco días antes o después del torneo anual programado por la FSGSA (Lima – Perú – 20/11/89). (M 13)

A efectos de facilitar el aspecto económico al país sede, establecer cupos de asistencia por países y pagos de las inscripciones, se resuelve:

- **270 días antes** de la iniciación del Campeonato, el país organizador deberá comunicar a todos los países participantes lo siguiente:

- a. Fecha y lugar en el que se realizará el Campeonato;
- b. Cantidad máxima de jugadores de las diferentes categorías que podrán jugar en cada cancha;
- c. Cupo preliminar asignado a cada país participante.
- d. El valor de la inscripción del jugador y de su acompañante, si la tuviere.
- e. Los datos de la cuenta bancaria a la cual deben ser transferidos los fondos:
- f. Hoteles recomendados, sus tarifas y fechas límites de reservas.

- **120 días antes**, cada país participante enviará al país organizador

- a. Los datos de inscripción de los jugadores y de su acompañante, si la tuviera;
- b. El valor de la inscripción de los jugadores y de su acompañante, si la tuviera;
- c. El hotel en que se ha hecho la reserva para cada jugador y su acompañante, si la tuviera.

- **110 días antes** el país organizador avisará simultáneamente por e-mail a todos los países participantes la cantidad de vacantes de que dispone en cada categoría.

- **100 días antes**, los países que deseen inscribir más jugadores deberán enviar al país organizador lo siguiente,

- a. Los datos de inscripción de sus jugadores adicionales en cada categoría;
- b. El valor de la inscripción de los jugadores adicionales y de su acompañante, si la tuviera;
- c. El hotel en que se ha hecho la reserva para cada jugador individual y su acompañante, si la tuviera.

- El país organizador inscribirá los jugadores adicionales de cada país por estricto orden de llegada del valor de las inscripciones.

- **90 días antes**, el país organizador informará a cada país participante la cantidad de jugadores que han sido aceptados definitivamente en cada categoría. Si hubiera inscripciones recibidas en exceso, las mismas serán devueltas por el país organizador.

- **60 días antes**, los países participantes informarán, bajo su responsabilidad, al país organizador el índice o handicap con que jugarán sus jugadores.

- **45 días antes** de la iniciación del Campeonato no se aceptarán cambios de índice ni de handicap ni incorporaciones o bajas de acompañantes. Lo único que se aceptará serán bajas por enfermedad o fallecimiento. (Lima – Perú 28/09/03).

País sede

Las Asociaciones que organizan Campeonatos Sudamericanos de Golf Seniors – Amateur deben brindar obligatoriamente las siguientes facilidades mínimas.

a) Hoteles ofrecidos por la Asociación Sede. Para hacer uso de los precios especiales otorgados, las reservaciones de los hoteles se deberán efectuar a través de la Asociación del país organizador.

b) En lo referente al transporte el país sede deberá proveer a las delegaciones asistentes el circuito hoteles – eventos sociales. En lo relacionado con hoteles, lo hará exclusivamente a los que el país organizador ha ofrecido por efectos de logística.- Si algún jugador desea ir a otro hotel no ofrecido, deberá coordinar su transporte a los hoteles que fueron ofrecidos.- Queda a criterio del país organizador el otorgar transporte hoteles – canchas – hoteles.- (Lima – Perú 28/09/03).

c) En el “cocktail” de inauguración deberá haber suficientes sillas para que todos los asistentes puedan sentarse.

d) Día de Descanso: Obligatoriedad del día de descanso. El país organizador queda en libertad de programar actividades en ese día. (Lima - Perú 13/10/2012)

e) Paseo Damas Acompañantes: Es obligatorio programar al menos un paseo para las damas acompañantes durante la semana del campeonato.

Torneo Damas Acompañantes: se elimina la obligación de desarrollar torneos paralelos para las damas acompañantes jugadoras. Se le dará facilidades para que jueguen en algún lugar si así lo deseen. (Lima - Perú 13/10/2012)

Se deja a criterio del país sede efectuar el día Sábado la sesión de Clausura del Congreso de Delegados, la entrega de premios y la ceremonia de clausura del Campeonato.- (Lima – Perú 28/09/03)

Día de Inauguración y Día de Entrega de Premios: Se sugiere que el día de la Inauguración sea el día de la Práctica y el día de Entrega de Premios un día después del último día de competencia. (Lima - Perú 13/10/2012)

En las ceremonias de inauguración de los torneos de la FSGSA se izará la bandera del país organizador con los acordes de su himno nacional y las banderas de los países participantes, por orden alfabético, con unas estrofas del himno nacional del respectivo país.

Para facilitar esto último cada país deberá enviar a la Secretaría General, la partitura de su himno y una grabación del mismo. (Santiago – Chile – 13/11/00)

6. Secretaria General

La Secretaria General deberá enviar a cada Asociación afiliada a la FSGSA un Reglamento de Competencias actualizado, cada vez que el mismo sea objeto de alguna modificación. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

Es responsabilidad de cada Asociación, dar a conocer con anterioridad a la disputa del Campeonato, a sus jugadores participantes, los contenidos de este Reglamento de Competencias. (M11)

7. Software a usar en los Campeonatos

Software Para el Control de la Competencia: cada país será responsable y encargado de desarrollar su sistema para el control de los resultados del Sudamericano. (Lima - Perú 13/10/2012)

CAPITULO II

DEL COMITÉ DE CAMPEONATO

1. Definición

El Comité de Campeonato, designado en la sesión inaugural del Congreso de Delegados, es la autoridad competente para resolver los problemas que pudieran presentarse durante el desarrollo del Campeonato (Santiago – Chile – 04/12/81).

Dicho comité estará integrado por seis miembros que se distribuirán en las canchas donde se jueguen las distintas categorías y estará compuesto de la siguiente forma: dos miembros del país sede, dos miembros del próximo país sede y dos miembros de otros países diferentes designados por el Presidente de la Federación.- Dichos miembros serán confirmados en el Congreso Inaugural y elegirán de su seno al Presidente del Comité del Campeonato, quien en caso de empate en las resoluciones contará con doble voto.- (Lima – Perú 28/09/03).

2. Funciones

El Comité de Campeonato establecerá las Reglas Locales y las publicará antes de comenzar el Campeonato. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

El Comité fijará la ubicación de los “tees” de salidas y de las banderas en cada hoyo. También cuando y en que forma deberán cortarse los “greens” (Porto Alegre – Brasil – 17/11/84).

El Comité tendrá la facultad de eliminar del Torneo a aquel jugador que registre un juego ostensiblemente diferente al handicap certificado. En tal evento el mismo Comité comunicará por escrito a la respectiva Asociación la anomalía observada para que ésta tome las medidas que estime pertinentes con respecto al jugador afectado y su handicap (Caracas – Venezuela – 07/09/97).

Los jugadores que compitan en la categoría “scratch”, donde se pone en juego la Copa FSGSA – Chile, deberán jugar entre sí en el horario que determine el Comité de Campeonato (Río de Janeiro – Brasil – 01/11/99).

El Presidente del Comité de Campeonato deberá presentar en la sesión de clausura del Congreso de Delegados, un breve informe sobre los acontecimientos de importancia ocurridos durante las competencias. Este informe se incluirá en la Acta de clausura del Congreso. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

CAPITULO III

DE LOS TORNEOS

1. Reglas del Juego

Todos los Campeonatos por equipos o individuales se regirán por las reglas del Royal & Ancient Golf Club de St. Andrews, la U.S.G..A y las Reglas Locales (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

2. País sede – funciones

Cupo de Jugadores por Categorías y por países: queda a libertad del país organizador (Lima -Perú - 13/10/2012)

El país organizador decidirá si hace el Campeonato a 54 ó a 72 hoyos (Buenos Aires – Argentina – 15/11/85).

En el futuro en los torneos de la Federación con sus campeonatos, el País sede, de acuerdo a la cantidad y handicaps de inscriptos, podrá disponer el número de canchas para el juego, así como modificar y establecer los límites de las categorías. (M 12)

Categorías y rangos de Índice y/o hándicap: El rango de hándicap para cada cancha será definido por el país organizador en función de la estructura de hándicap del universo de jugadores participantes y de la cantidad de canchas disponibles. Las copas Chile y Argentina se jugarán en las canchas de hándicaps bajos. El resto queda a libertad del país organizador.

Preparación y longitud de las canchas y horarios de salida. Se resuelve:

- a. Recomendar al país organizador y al comité del campeonato se haga una cancha fácil para la categoría de hándicaps más altos;
- b. Que para la fijación de horarios de salida de los jugadores scratch y torneo por países, prevalezca el score del país y luego el score individual. (Quito – Ecuador 03/03/02)

El país anfitrión deberá marcar las 150 yardas al centro de cada “green”.

3. Handicaps

La Asociación de Golf Senior de cada país miembro de la FSGSA será la única autorizada y responsable de certificar en el acto de registrar a sus jugadores para un torneo sudamericano, el índice o handicap que a dichos jugadores se les haya asignado por la autoridad competente del respectivo país en el mes anterior a aquel en que se lleve a efecto la competencia. Ese índice o handicap será obligatorio para cada jugador durante todo el desarrollo del evento correspondiente (Caracas – Venezuela – 11/10/97) y deberá

ser comunicado a la Asociación organizadora del campeonato hasta el día 15 del mes anterior en que se efectúe el campeonato. (Santiago – Chile – 13/11/00)

Para el torneo se utilizará el handicap resultante de aplicar el índice del jugador al slope/rating de la cancha donde le corresponda jugar. Para aquellos países que no utilicen sistema de índice se estará a lo dispuesto por la USGA para este efecto.

El handicap máximo para intervenir en los torneos de la FSGSA será de 32. (Lima - Perú - 13/10/2012)

4. Modalidad de juego

Modalidades de juego: Juego por golpe en la categoría hándicap 0-9 y libertad del país organizador para el resto de las categorías. (Lima - Perú - 13/10/2012)

Sistema de salida: el país organizador podrá disponer a su conveniencia, el sistema de salidas simultáneas. (M14)

4.1 Modalidad “Stableford”

Penalizaciones en competición de stableford:

En la modalidad stableford, es obligatorio levantar la pelota cuando se haya pegado tres golpes sobre el par del hoyo en juego.

La penalidad por no observar esta regla será:

La primera vez, una advertencia que formulará el jugador encargado de controlar la tarjeta del jugador infractor:

En caso de reincidencia en un mismo día de juego, se le castigará con dos puntos que se le restarán al total:

La penalidad máxima es de cuatro puntos por día de juego.

(Lima – Perú 28/09/03).

Penalizaciones por demora indebida

En caso de demora indebida (caso de un grupo de jugadores tener un hoyo libre antes de ellos) el “marshal” de campo tiene el derecho de aplicar las siguientes penalidades:

Primero, una advertencia:

Segundo, parar el grupo y dar pasada a uno o más grupos que vienen atrás:

Tercero, aplicar una penalidad de 2 golpes o 2 puntos al jugador que provoca la demora.-

La aplicación de las mencionadas penalidades por demora indebida queda a criterio del Comité del Campeonato (Lima – Perú 28/09/03).

Desempates en la modalidad Stableford:

Para copas que se jueguen en la modalidad stableford.

A- Juegos por equipos.-

Puntos obtenidos en los últimos 36 hoyos, o 18, o 9, o 3, o último hoyo y finalmente por sorteo.

B- Juegos individuales.-

Puntos obtenidos en los últimos 36 hoyos, o 18, o 9, o 3, o último hoyo y finalmente por sorteo.
(Lima – Perú 28/09/03).

4.2 Normas Generales

Los equipos que compitan en las categorías “scratch” y diferentes categorías de handicap serán designados 72 horas antes de la iniciación del Campeonato de la FSGSA pero, se podrán efectuar cambios de nombres de jugadores hasta 30 minutos antes de la iniciación de la competencia (Río de Janeiro – Brasil – 01/11/99).

Por excepción, se permitirá el reemplazo de hasta dos jugadores en cada delegación con una anticipación mínima de tres días a la fecha de inauguración del Campeonato. El país sede podrá autorizar reemplazos semejantes con una anticipación menor (Santiago – Chile – 15/10/88).

La llegada atrasada de un jugador miembro de un equipo lo eliminará de las competencias individuales y como miembro de su equipo ese día pero, podrá jugar por su equipo los días siguientes (Santiago – Chile . 04/12/81).

Si el jugador alegase causa de fuerza mayor y la misma fuera aceptada por el Comité de Campeonato, se tendrá el atraso por no producido. La misma norma se aplicará para cualquier caso de descalificación de un jugador de un equipo (Montevideo – Uruguay – 02/12/83).

En los torneos en que se permitan dos equipos por país, no se podrá intercambiar jugadores de un equipo con jugadores del otro equipo. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

Los países anfitriones deberán respetar las categorías con handicaps y por edades. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

En el torneo por equipos “scratch” cada país podrá presentar solo un equipo y en los torneos con handicap hasta dos equipos (Buenos Aires – Argentina – 15/11/85).
(M7)

Los jugadores que compitan en la categoría “scratch”, donde se pone en juego la Copa FSGSA – Chile, deberán jugar entre sí en el horario que determine el Comité de Campeonato (Río de Janeiro – Brasil – 01/11/99).

Por excepción, en la Copa Federación Sudamericana de Golf Senior –Amateur (Chile) que se juega por equipos sin handicap, solamente podrán participar nativos o nacionalizados (Punta del Este – Uruguay – 29/12/96).

El campeonato Sudamericano individual sin handicap, será también exclusivamente para jugadores nativos o nacionalizados del país que representan. (Buenos Aires – Argentina – 25/10/98).

En los torneos de Superseniors, Copa Argentina, Copa Venezuela, Copa Brasil y Copa Bolivia que se juegan por equipos, podrán participar solamente jugadores nativos o nacionalizados del país que representan. (M10)

5. Categoría con hándicap

Los equipos con handicap estarán integrados por cuatro jugadores computándose las dos mejores tarjetas de cada día. No habrá jugador de reserva (Santiago – Chile – 10/10/88).

Los mismos jugadores integrantes de equipos “scratch” podrán participar en los torneos por equipos con handicap (Punta del Este – Uruguay – 29/11/96).

Los Campeonatos Sudamericanos por equipos con handicap se disputarán solamente entre jugadores nativos, nacionalizados o extranjeros que tengan una residencia mínima de cinco años en el país que van a representar. La Asociación, Federación o División de Golf Senior de cada país, al inscribir un jugador extranjero lo hará bajo su responsabilidad en lo referente a la residencia mínima exigida para el extranjero (Punta del Este – Uruguay. 29/11/96) (M9)

Se deja expresa constancia que en todos los casos, para equipos con y sin hándicap, el capitán de cada equipo debe presentar la constitución del mismo al comienzo de la competencia.

TORNEOS OBLIGATORIOS (Buenos Aires – Argentina – 15/11/85)

CAMPEONATO SUDAMERICANO POR EQUIPOS SIN HANDICAP

Copa Chile- Campeonato Sudamericano de Golf Seniors – Amateur sin hándicap

(El nombre de esta Copa fue acordado en Lima – Perú – 28/09/03)

Un solo equipo por país.

54 o 72 hoyos a elección del país organizador.

Los equipos representativos de cada país estarán conformados por cuatro jugadores de los cuales se seleccionarán los dos mejores “scores” por día.

Premios al primer y al segundo país.

CATEGORIA SUPER – SENIORS (1)

Para jugadores de 65 o más años de edad

Copa Argentina- Campeonato Sudamericano de Golf Super Seniors - Amateur sin hándicap

Un solo equipo por país.

54 ó 72 hoyos a elección del país organizador

Los equipos representativos de cada país estarán conformados por cuatro jugadores, de los cuales se seleccionará los dos mejores “scores” por día. (Bogotá - Colombia 13/10/10)

Los jugadores que participan en la Copa FSGSA (Chile) no podrán participar en la Copa Argentina.

- Copa Venezuela- Campeonato Sudamericano de Golf Super Seniors – Amateur con hándicap (correspondiente a la cancha con los handicaps más bajos)

Un solo equipo por país.

54 ó 72 hoyos a elección del país organizador

Los equipos representativos de cada país estarán conformados por cuatro jugadores, de los cuales se seleccionará los dos mejores “scores” por día. (Bogotá - Colombia 13/10/10)

Copa Brasil- Campeonato Sudamericano de Golf Super Seniors – Amateur con hándicap (correspondiente a la cancha con los handicaps intermedios)

Un solo equipo por país.

54 ó 72 hoyos a elección del país organizador.

Los equipos representativos de cada país estarán conformados por cuatro jugadores, de los cuales se seleccionará los dos mejores “scores” por día. (Bogotá - Colombia 13/10/10)

Copa Bolivia- Campeonato Sudamericano de Golf Súper Seniors – Amateur con hándicap (correspondiente a la cancha con los hándicaps altos)

Un solo equipo por país.

54 ó 72 hoyos a elección del país organizador.

Los equipos representativos de cada país estarán conformados por cuatro jugadores, de los cuales se seleccionará los dos mejores “scores” por día. (Bogotá - Colombia 13/10/10)

* Copa Argentina, Copa Venezuela, Copa Brasil y Copa Bolivia sólo se entrega premio al país que ocupe el primer lugar.

(1) Esta categoría y torneos fueron establecidos en Santiago – Chile – 13/11/00
Lima - Perú 28/09/03.

El costo de las réplicas para entregar a cada uno de los integrantes de los equipos antes mencionados, excepto la Copa Chile, será de cargo de los países cuyo nombre figura en la Copa. Los respectivos países deberán reintegrar su costo al país organizador. (Lima – Perú 28/09/03).

Copas Tradicionales, sus premios y costos: Solo se mantendrá el trofeo de la Copa Chile, que seguirá rotando entre los países que se la adjudiquen. Se mantendrán en juego el resto de las Copas Tradicionales, Argentina, Venezuela, Brasil y Bolivia, cuyos trofeos ya no se rotaran, pero si se entregaran premios a los ganadores. Los trofeos grandes se devolverán a los países originales en el próximo Sudamericano.

CAMPEONATO SUDAMERICANO POR EQUIPOS CON HANDICAP

Se jugarán tantas copas como canchas estén en juego y los cortes de hándicap corresponderán a aquellos asignados a las distintas canchas en juego.

Copa: El nombre lo asigna el país organizador.

Pueden jugar hasta dos equipos por país.

54 o 72 hoyos a elección del país organizador.

Juegan cuatro jugadores pero valen solo los dos mejores “scores” netos.

Un solo premio al equipo que ocupe el primer puesto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO INDIVIDUAL SIN HANDICAP

Copa: Campeón Sudamericano de Golf Senior – Amateur – año 20...

CAMPEONATO SUDAMERICANO INDIVIDUAL CON HANDICAP) (1)

Se realizarán tantos como canchas estén en juego y los cortes de handicap corresponderán a aquellos asignados a las distintas canchas en juego.

Copa: Campeón Sudamericano de Golf Senior – Amateur (indicar el rango de handicap según corte aplicado a cada cancha en juego).

(1) Estos torneos fueron suprimidos en Mar del Plata – Argentina el 30/11/91, y fueron restablecidos en Bogotá – Colombia el 10/09/93.

TORNEOS INDIVIDUALES POR CATEGORIAS SIN Y CON HANDICAP

Los cortes se realizarán de modo que resulten 2 categorías para cada cancha en juego.

Premio al primero y al segundo de cada categoría.

TORNEOS INDIVIDUALES POR EDADES SIN Y CON HANDICAP

55-59; 60-64; 65-69; 70-74 y 75 ó más.

Premio al primero y al segundo de cada categoría.

Los premios de las categorías individuales no son acumulables.

Se dará preferencia a los torneos con handicap (Montevideo – Uruguay – 03/12/83).

Además de los torneos obligatorios podrá jugarse campeonatos internacionales abiertos a participantes no sudamericanos y cuya organización será optativa del país sede. También será facultativa la organización de un torneo de golf femenino paralelo a la disputa del torneo sudamericano (Montevideo – Uruguay – 02/12/93).

(1) Esta categoría y torneos fueron establecidos en Santiago – Chile – 13/11/00.

TORNEO NO OBLIGATORIO

CAMPEONATO INTERNACIONAL POR EQUIPOS CON HANDICAP

Copa: Campeonato Internacional de Golf Senior – Amateur – Año 20....

Un solo equipo por país.

Participan jugadores sudamericanos o de cualquier otro país.

36 hoyos a jugarse durante los dos primeros días del Campeonato.

Juegan cuatro jugadores pero valen solamente los dos mejores “scores” netos.

Premio solo al país que ocupe el primer lugar.

DESEMPATES (Mar del Plata - Argentina - 30/11/91)

A. EQUIPOS

Copa Chile - Campeonato Sudamericano de Golf Senior – Amateur sin handicap

Desempatan dos jugadores designados por su Capitán.

Modalidad: “Medal Aggregate Sudden Death”

Copas con hándicap

Últimos 54 hoyos ó 36, 18, 9, 3, 1, sorteo.

Copas Modalidad “Stableford”

Puntos obtenidos en los últimos 36 hoyos, o 18, o 9, o 3, o último hoyo y finalmente por sorteo.

B. INDIVIDUALES

- Copa Campeón Sudamericano de Golf Senior – Amateur Año 20

“Sudden Death”

- Copas sin handicap

Últimos 54 hoyos, 36, 18, 9 , 6, 3, 1, y sorteo.

- Copas con handicap

Igual al anterior pero, se consideran hoyos netos.

Copas modalidad "Stableford"

Puntos obtenidos en los últimos 36 hoyos, o 18, o 9, o 3, o último hoyo y finalmente por sorteo.

(M10)

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

- (M1).- Se elimina el Capítulo II referente a los Congresos de Delegados, Sept. 2006
- (M2).- Se anula punto 1. Presidencia, Sept. 2006
- (M3).- En nuevo punto 1. se agrega Paraguay, Sept. 2006
- (M4).- En nuevo punto 5. se elimina nota sobre pago de cuota, Sept. 2006
- (M5).- Se traslada al Regl. Orgánico lo referente al envío de la Agenda, Sept. 2006
- (M6).- Se traslada al Regl. Orgánico lo referente a la consignación de los nombres de los ganadores, Sept. 2006
- (M7).- Se eliminan 2 párrafos donde se especifica el número de jugadores para el Torneo Sudam. sin handicap, Sept. 2006
- (M8).- Se agrega nota sobre presentación del equipo por día, Sept. 2006
- (M9).- Se agrega restricción a jugadores nativos o naturalizados,. Sept. 2006
- (M10).- Se elimina el Capítulo V corresp. A Com. Técnica Permanente según Acta Inaugural - Venezuela Octubre 2005, Sept. 2006
- (M11).- Punto 5 de Acta Inaugural – Venezuela, Octubre 2005.
- (M 12). Capítulo III – De los Torneos, punto 2, antes se establecía un máximo de dos canchas – Paraguay - Septiembre 2006
- (M13).- Capítulo I Generalidades, punto 5, eran noventa días – Paraguay – Septiembre 2006
- (M 14).- Capítulo III – De los Torneos, punto 4, se agregó posibilidad de salidas simultáneas – Paraguay - Septiembre 2006
- (M 15).- Capítulo III Punto 5) Se anula párrafo 3ero. de resolución de Apertura Octubre 98.
- (M 16).- Capítulo I (Generalidades), Punto 5, Se modifica Cronograma de Planificación. Lima - Perú - Octubre 2012
- Capítulo I Punto 6, Se anula y se reemplaza. Lima - Perú - Octubre 2012
- Capítulo I Punto 8, Se modifica. Lima - Perú - Octubre 2012
- Capítulo III (De Los Torneos), Punto 2, Se anula y se reemplaza. Se agrega acuerdo "Categorías y rangos de índices y/o hándicap". Lima - Perú - Octubre 2012
- Capítulo III (De Los Torneos), Se agrega acuerdo "Copas Tradicionales, sus premios y costos". Lima - Perú - Octubre 2012
- Capítulo III (De Los Torneos), Punto 3, Se modifican los hándicaps. Lima - Perú - Octubre 2012
- Capítulo III (De Los Torneos), Punto 4, Se modifica "Modalidad de juego". Lima - Perú - Octubre 2012
- (M 17).- Se modifica modalidad de inscripción. Bogotá - Colombia - Octubre 2010